



ARTÍCULOS

## Gran Bretaña y el Porvenir de la Comunidad Económica Europea

André Marchal

Revista de Economía y Estadística, Tercera Época, Vol. 6, No. 1 (1962): 1º Trimestre, pp. 81-99.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3503>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: [rev\\_eco\\_estad@eco.unc.edu.ar](mailto:rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar)

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

### Cómo citar este documento:

Marchal, A. (1962). Gran Bretaña y el Porvenir de la Comunidad Económica Europea. *Revista de Economía y Estadística*, Tercera Época, Vol. 6, No. 1: 1º Trimestre, pp. 81-99.

Disponible en: [<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3503>](http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3503)

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>

## GRAN BRETAÑA Y EL PORVENIR DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (\*)

Es corriente utilizar indiferentemente las expresiones Comunidad Económica Europea y Mercado Común para designar la organización que proviene del Tratado de Roma. Ese modo de proceder no deja de presentar inconvenientes, pues da lugar a considerar que la C.E.E. se analiza —y se resume— en la creación de un mercado común. Pero, la restricción y la mutilación arbitraria de la Comunidad significa ver en ella solamente un mercado, una zona de intercambios libres. Por cierto, ella experimenta el establecimiento de tal mercado pero, en eso no está su único propósito ni, sin lugar a dudas, su propósito principal. La Comunidad es también y sobre todo una zona de política común y, subsidiariamente, el primer paso hacia una futura Federación política.

Unión aduanera (mercado común), unión económica (zona de políticas económicas comunes), unión política (Federación futura), tales son en resumidas cuentas, las tres faces de la C. E. E. -

Esos tres aspectos están ligados íntimamente. ¿Cuál de entre ellos, empero, debe ser considerado como “privilegiado” en razón del rol de “motor” que puede jugar y arrastre tras de sí los demás aspectos?

---

(\*) Traducción hecha por el adscripto a la Revista de Economía y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, señor Jorge S. Sapoff, doctor en Ciencias Económicas de la Universidad de Friburgo, en Brisgovia (Alemania).

Muchos buenos espíritus acuerdan, por su formación clásica y liberal, la prioridad al mercado común y, a través del mismo, a la unión política. Tan es así porque para ellos —que en eso son fieles a la enseñanza clásica —la libertad total de los intercambios, que permite jugar sólo a las fuerzas de mercado, engendra una división internacional del trabajo, especialización territorial verdadera que, si puede creerse en la teoría, debe beneficiar a todos y sobre todo a las naciones más desheredadas. “Liberen a los intercambios y todo el resto nos será dado por añadidura”, tal podría ser el programa de los adeptos de la Europa liberal.

Pero, para suprimir los obstáculos de la libertad comercial, las barreras aduaneras, los contingentes y controles de cambio, etc., sería inútil tener confianza en los Estados nacionales que están, por naturaleza, estimulados a seguir una política proteccionista y dirigista que conduce a la autarquía. Únicamente una autoridad supra-nacional es capaz de imponer la libertad de los intercambios, gracias a los poderes con los que ella dispondrá frente a los diferentes gobiernos.

Por lo tanto, sin intercambios libres no hay integración de mercados y sin poder político supra-nacional no hay intercambios libres. La primera tarea que se impone —y de la cual dependen todas las demás— es pues la creación de la Europa política.

Otros estiman, al contrario, —lo que es también mi opinión— que la C.E.E. es ante todo una zona de políticas comunes, un verdadero mercado libre o, como dice E. TEILHAC, un “libre intercambio real” o “en profundidad” suponiendo una organización que realice la fusión o la integración de las economías existentes. Por falta de tal organización, el pretendido mercado libre sería como una selva donde el más fuerte impondría su ley. En la base de un mercado libre, sin efectos de dominación, puede encontrarse esa solidaridad que determina la inte-

gración (1); solidaridad que es principalmente de orden económico y no sólo de acuerdos entre los Estados que intentan reforzarla mediante la armonización y la coordinación de sus políticas. Y, únicamente cuando esa solidaridad se establezca firmemente y tengan plena conciencia los interesados, la construcción jurídica o el poder político podrá edificarse y ejercer eficazmente su autoridad. El orden lógico es pues invertido. Se establece en la siguiente forma: zona de políticas económicas comunes, mercado común, construcción política. "...para unos, escribe M. BYE, el mercado común, que es principio y fin en sí mismo, debe nacer del libre juego de los mecanismos de competencia luego que se supriman los obstáculos a los intercambios. Para otros, la destrucción de los tabiques internacionales, tarea negativa, debe presentar sólo una de las actividades gubernativas. Para ellos, Europa integrada no es únicamente mercado sino un complejo económico que debe ser construido o, por lo menos, controlada su formación" (2).

Cada uno puede invocar los argumentos del texto del Tratado en favor de su tesis. Limitémosnos a recordar los términos de la resolución adoptada en Mesina el 1 y 2 de junio de 1955 por los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados-Miembros que ha "vuelto a lanzar" la idea europea dando así origen a la C.E.E.: ...ha llegado el momento de superar una etapa en el camino de la construcción europea: ellos (los ministros) están de acuerdo que eso debe ser realizado ante todo *en el dominio económico*. Ellos estiman que debe llevarse adelante el establecimiento de una Europa Unida mediante el *desarrollo de instituciones comunes, la fusión progresiva*

(1) Véase nuestro artículo: *Intégration nationale et intégration européenne* (Giornale degli Economisti e Annali di Economia Novembre-Diciembre 1960).

(2) M. BYE: *La libération des échanges et le progrès social* (Revue Internationale du Travail, N° 1, janvier 1958, p. 5).

*de las economías nacionales*, la creación de un *mercado común* y la armonización progresiva de sus políticas sociales (3). La creación del Banco Europeo de Inversiones, del Fondo Social, del Comité monetario, del Comité de los transportes, etc. confirmaría, si fuera necesario, el carácter de la C.E.E.: complejo económico integrado o zona de políticas comunes más que mercado libre. ¿Será aún enteramente libre, ese mercado? De eso puede dudarse, ya que el Tratado prevé para la agricultura europea un "mercado organizado", surgido de contratos a largo plazo, etc.

Todos esos preliminares, bien conocidos, eran, creemos, indispensables para poder contestar con conocimiento de causa a la pregunta planteada: ¿cuál será la influencia de la adhesión de Gran Bretaña sobre la naturaleza y la orientación de la C.E.E.?

Para no volver a decirlo más, precisemos que la demanda dirigida por Gran Bretaña es el homenaje más grande hecho a la C.E.E.: eso es la prueba manifiesta que ella ha tenido buen éxito, que funciona para la satisfacción de todos y que no da ningún signo de desaliento.

Y esa segunda consideración puesta en relieve por el juicioso observador Pierre URI, es posiblemente la más importante de todas. Mientras Gran Bretaña permanezca fuera de Europa, los países africanos subdesarrollados de la zona esterlina, aunque vecinos a las antiguas colonias de la zona del franco, permanecerían ajenos a Europa y experimentarían las más grandes dificultades para establecer entre ellos los lazos estrechos, propios de su vecindad. Con Gran Bretaña incluida en la Europa Unida, todos los países africanos de habla inglesa o francesa, van a poder asociarse reagrupados, a la C.E.E., cuyo

(3) Lo subrayado en el texto de la resolución es hecho por nosotros con el fin de marcar el orden de urgencia de las diversas tareas que se imponen a los constructores de Europa.

hecho puede deducirse, con el tiempo, si experimentarían una transformación del régimen monetario de Occidente.

Esto no es dudoso. Lo que ofrece duda es, saber cómo va a evolucionar la C.E.E.; si, por fin, Gran Bretaña será admitida en el "Club" llevando consigo a Dinamarca, Noruega, quizá Irlanda, obligando a los neutrales, es decir, Suecia, Austria y Suiza, a salir de su reserva, también seguida de otros países que, unidos a la Gran Bretaña, solicitarán como mínimo el beneficio de un régimen de asociación.

¿Quedaría la C.E.E. como una comunidad verdadera? ¿Podrá permanecer como una organización europea con vocación política? Tales son las preguntas a las cuales probaremos responder examinando paso a paso los tres aspectos de la Comunidad: mercado común, zona de políticas comunes, unión política.

## I. MERCADO COMUN

A. En la *óptica liberal* no se puede sino regocijarse de la extensión del mercado común de las Seis naciones a otras naciones y, principalmente, a Inglaterra —el problema de la construcción política de Europa queda reservada para más adelante. Pues, "Europa chica", "Europa reducida" o "Europa muñón", como la califican desdeñosamente sus detractores, en suma no es otra cosa que una solución de urgencia, útil, probablemente, a condición que no olvide el propósito final, el establecimiento de un mercado verdaderamente internacional, de un mercado a dimensiones mundiales, al cual en la época presente, se oponen sólo obstáculos de naturaleza política. Agreguemos que esa extensión parece más provechosa si es resultado de la adhesión de Gran Bretaña, es decir, de un país que, gracias a los lazos que lo unen al Commonwealth, constituye un puente entre Europa y el resto del mundo. Así se elimina el peligro de una Europa si no autárquica, por lo

menos replegada sobre sí misma: gracias a Inglaterra y a su Commonwealth, la Europa chica se abrirá ampliamente sobre el mundo exterior.

B. En la *óptica regionalista o integracionista*, pueden entreverse serios riesgos. ¿En qué desembocaría un mercado libre no ordenado, no organizado, que reuniera varios mercados nacionales separados hasta entonces? En perpetuar y reforzar la división internacional del trabajo por ese doble proceso acumulativo, analizado por G. MYRDAL (4), de enriquecimiento de los más ricos y de empobrecimiento, por lo menos relativo, de los más pobres, los movimientos libres de la mano de obra y, sobre todo, de capitales convergiendo todos hacia los "polos de desarrollo". Es decir que las regiones y los países menos desarrollados se atrasarían en beneficio de aquellos que están en plena expansión. Así se encontraría la continuación de un tipo de equilibrio —el del siglo 19—, peligroso en el sentido que bloquea el desarrollo de las zonas económicamente atrasadas y caduco porque es contrario a las aspiraciones legítimas de todos los pueblos para industrializarse.

A decir verdad, ese peligro, aun sin reglamentación alguna y sin ordenamiento del mercado, no es tan grande mientras se trate de poner en contacto, en una unión aduanera, economías ya industrializadas de potencias más o menos equivalentes. Pues, si puede creerse en el informe de URI de 1958, las seis economías que forman esa Pequeña Europa son "economías tan semejantes entre ellas que en nuestro mundo de mercados cerrados pueden ser consideradas como economías de países separados. El nivel de vida es sensiblemente parecido y las estructuras industriales también lo son". Las diferencias que se acusan entre las agriculturas tienen acá poca impor-

---

(4) Gunnar MYRDAL: *Théorie économique et pays sous-développés*, París, 1959, y también: *Une économie internationale*, París, 1958.

## GRAN BRETAÑA Y LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA

tancia; según el Tratado de Roma, el mercado común agrícola no es necesariamente un mercado libre sino un mercado "organizado" por la centralización de las compras y de los compromisos sobre las cantidades y los precios. En un conjunto tal como el descrito, caracterizado por la homogeneidad de las estructuras y la igualdad proximativa de los niveles de desarrollo, no hay muchas probabilidades para el juego del "proceso de causalidad circular y cumulativo" que exige la existencia de desigualdades económicas y sociales que sobrepasan un cierto nivel para su puesta en marcha.

Pero, pasando del bloque de los Seis al conjunto de los 17 (o de los 18) de la zona de libre-intercambio, resulta inevitable "comprobar la oposición entre lo homogéneo y lo heterogéneo". No es que Gran Bretaña, Suiza o Austria sean menos parecidos a los Seis como lo son cada uno entre sí. Pero, hay naciones que, al mismo tiempo que Gran Bretaña, a cuyos destinos están ligadas, entrarían en el mercado común: Dinamarca, país de alto rendimiento agrícola; Noruega, Suecia, especializadas en algunas industrias muy progresivas, perfectamente capaces de imponerse en la competencia con los Seis y, por contraste, el grupo de los países subdesarrollados cuyo nivel industrial y renta real per cápita no pueden sostener la comparación con los de los otros países-miembros.

Un mercado común así extendido, no presentaría las características de homogeneidad de los Seis en el mismo grado; ¿no habría el peligro que se produjeran efectos vigorosos de dominación susceptibles de provocar la disgregación de Europa o bien de orientarla hacia una "Europa imperial" que ningún europeo consiente osaría preconizar? Tales eventualidades quedarían como posibles hasta tanto no se admitiera que el mercado común es al mismo tiempo una zona de políticas comunes, haciendo en conjunto un complejo económico nuevo.



## II. ZONA DE POLITICAS COMUNES

Hacer del Mercado común una zona de políticas comunes, es decir, un complejo de economía integrada, una nación agrandada cuyas partes son estrechamente solidarias, es la única garantía contra el riesgo de acentuación de las desigualdades resultantes del doble proceso de enriquecimiento y de empobrecimiento que se desata fatalmente cuando se ponen brusca-mente en contacto economías con niveles muy diferentes. ¿No se comprometería o se haría más difícilmente accesible ese propósito por la adhesión de Gran Bretaña a la C.E.E.?

Muchos temen aun que, haciéndose miembro de la Comunidad, Gran Bretaña, sin haber podido poner en marcha una gran zona de libre intercambio, intentará "sabotearla" desde adentro. Pero, suponiendo que la conversión de Gran Bretaña ante una experiencia exitosa sea sincera y que ella no tuviera ninguna intención de ese género, el hecho mismo de su entrada en la C.E.E., ¿no constituirá un obstáculo al establecimiento de una zona de políticas comunes? En resumidas cuentas todo depende de las intenciones de Gran Bretaña y de sus posibilidades.

A. *Las intenciones* de Gran Bretaña son complejas y difíciles de entender teniendo en cuenta sobre todo la actitud que ella adoptó frente a la C.E.E.

Primeramente fue una actitud de escepticismo y de desdén frente a una creación en la cual, durante mucho tiempo no creyó y no deseó creer.

Después, al comprobar que, contrariamente a sus esperanzas secretas que se alimentaban en el fracaso de la Comunidad Europea de Defensa (C.E.D.), el tratado de Roma fue ratificado, por amplias mayorías, en un tiempo record por los Parlamentos de los Seis, Gran Bretaña se sintió temerosa. El escepticismo dio lugar a la cólera. Entonces, los ingleses inten-

taron, con el respaldo de la O.E.C.E., diluir la Comunidad en una vasta zona de libre intercambio. La empresa es vana, —más o menos como resulta vano mezclar dos líquidos de densidad diferente— pero los expertos no se apercibieron de inmediato <sup>(5)</sup>. Las discusiones interminables y no siempre corteses, alternativamente aplazadas, luego renovadas, terminaron por hundirse en las sutilezas de técnicas aduaneras y, por último, acabaron en diciembre de 1958, en un fracaso total.

Los ingleses, habiendo perdido un poco su sangre fría, amenazaban a los Seis con represalias y hasta con una “revisión” que podría llegar al rompimiento de sus alianzas y de sus amistades; amenazas sin gran trascendencia. Entonces, Gran Bretaña, renunciando a disolver la Comunidad en la gran zona de libre intercambio, se esfuerza en luchar contra ella oponiéndole la pequeña zona de libre-intercambio o la “Asociación europea de libre-intercambio” (Estocolmo, julio 1959), compuesta de las naciones miembros de O.E.C.E. no incluidas en la C.E.E., con excepción de Grecia y Turquía (que solicitaron su admisión como miembros asociados de la C.E.E.); de Irlanda, de Islandia y de España. ¿Cómo es que los Siete se oponen a los Seis? La fragilidad de los Siete hace contraste con la cohesión de los Seis: no existe entre ellos contigüidad territorial; Gran Bretaña sola, realiza más de la mitad del comercio exterior de la zona; Dinamarca, Austria y aun Inglaterra realizan más intercambios con la C.E.E. que con los otros integrantes de la zona; no fueron previstas, institución ni organización alguna. ... Fórmula coja, fórmula “muerta al nacer”.

(5) En una conferencia pronunciada el 16 de noviembre de 1957 en la Universidad de Zaragoza (España), cuyo texto apareció en “Revue Economique”, marzo 1958, Nº 2, hemos indicado la incompatibilidad absoluta de ese proyecto referente al Mercado Común. Actitud en aquel tiempo aislada que las discusiones interminables en Château de la Muette han terminado por confirmar.

Inglaterra, después de desdeñar al Mercado Común, luego de intentar desbordarlo y después de oponerse a la Comunidad, se decide por fin, por vía de su Lord del Sello Privado M. HEATH el 10 de octubre de 1961, a solicitar su admisión en la C.E.E. como miembro adherente. ¿ Con qué propósito ? ¿ Es para minarla (se ha invocado con ese propósito la política del Caballo de Troya) ; para darle una orientación más conforme a sus intereses o, más simplemente, para beneficiarse de ella "haciendo juego" lealmente? Uno puede, con buenas razones preguntarse.

Inglaterra ha sido obligada a convenir que el buen éxito de la CEE fue superior a todas las esperanzas. El rápido crecimiento de los Seis, en contraste con el más lento crecimiento de Gran Bretaña, debía impulsar a reflexión a los dirigentes británicos. El índice de la producción industrial, igual a 100 en 1953, alcanzó, en el 2º trimestre de 1961, a 200 en Alemania Federal, a 199 en Italia, a 186 en Francia, a 164 en los Países Bajos, contra sólo 137 en Gran Bretaña. Durante el mismo período, el índice del volumen de las exportaciones pasaba de 100 a 308 en Italia, a 273 en Alemania Federal, a 201 en Francia, a 200 en los Países Bajos y a sólo 133 en Gran Bretaña. En el curso del decenio 1950-1960, la producción por persona activa ha aumentado en 76,5% en la República Federal (es decir, en 5,8% por año), en 53,3% en Italia (4,4% por año), en 53% en los Países Bajos, en 44% en Francia (3,7% por año), pero solamente el 25% (o sea 2,2% por año) en Gran Bretaña (6).

La comprobación de ese remarcable dinamismo de los Seis de Europa no es ajena ciertamente a la decisión de Gran Bretaña. A mi juicio, existe por lo tanto una razón indudablemente menos visible pero más profunda. El movimiento a largo plazo

---

( 6 ) Guarismos dados por Raymond ARON en "Figaro" del 18-19 de noviembre de 1961.

de los intercambios exteriores de Gran Bretaña la orienta económicamente y la orientará cada vez más hacia Europa, separándola a su vez del Commonwealth.

Ciertamente, por el momento, las exportaciones del Reino Unido hacia los seis países de la Comunidad no pasan aun del 13 ó 15% del total de sus exportaciones, cifra muy débil si se la compara con la de 45 a 50% que constituye la parte del Commonwealth en el total de su comercio exterior. Pero, los círculos ingleses más esclarecidos son perfectamente conscientes que los intercambios de Gran Bretaña con Europa están en aumento constante ¿las exportaciones británicas hacia los Seis no son en 1959 ya superiores en un 10% a las de 1958? Además, es evidente que esos intercambios están destinados a incrementarse debido al crecimiento integrado de los países que componen la Pequeña Europa, mientras que los intercambios con el Commonwealth están amenazados por una tendencia inversa. En efecto, los países del Commonwealth que tienen necesidad de capitales para desenvolver cada vez más sus industrias, son atraídos a la órbita del dólar y, por ello se alejan de la órbita de la esterlina. Lo mismo sucede con los nuevos Estados independientes de Asia que serán englobados un día u otro en la órbita económica de las grandes potencias asiáticas. Si se piensa que sólo una cuarta parte del comercio de las colonias inglesas se hace con Gran Bretaña y que, en esa cuarta parte, la mitad concierne únicamente al Este y al Oeste de Africa, colonias que justamente no tienen acuerdo preferencial con la metrópolis, puede decirse que la importancia del sistema de preferencia imperial fue fuertemente sobreestimado y que sería mala política sacrificarle el sistema de intercambios con el continente (?). Tal me parece ser la razón decisiva de la

(7) Lo que ya en 1931 fue indicado con mucha insistencia por Lucien BROCARD (*Principes d'économie nationale et internationale*, tomo III, pág. 163, nota). Después de haber analizado la posición de Gran Bretaña llevada por influencias contra-

nueva actitud inglesa. Puede pensarse pues que los ingleses, habiendo tomado al fin conciencia de los verdaderos datos exteriores, y estando favorecidos por “una facultad excepcional de adaptación”<sup>(8)</sup> van a unir lealmente sus esfuerzos a los de los Seis para llevar a buen éxito el proyecto europeo. Pero, las intenciones no son suficientes. Deben tenerse en cuenta también las posibilidades. ¿Cuáles son ellas?

B. *Las posibilidades.* Realizar la coordinación de las políticas nacionales dentro de la Europa de los Seis, ya era tarea difícil que ha sido por otra parte, apenas iniciada. ¿Qué será cuando el Reino Unido se reúna a los Seis? ¿Lo que sólo era difícil no se volverá imposible? ¿No complicará más las cosas la cuestión crucial de la agricultura?

Evidentemente, un acuerdo es tanto más difícil realizar cuanto más numerosas son las partes. Y la entrada de Gran Bretaña en la C.E.E. se acompañará de la mayoría de las otras partes contratantes de la zona de libre-intercambio. Por lo tanto, lo que será necesario es el acuerdo de todos —por lo menos de diez de ellos— para armonizar las políticas económicas, sociales, monetarias, de transporte, etc. Pero, como hemos visto, el mercado extendido que se forma por esos diez países será mucho más heterogéneo que el de los Seis, en el cual ya se manifestaban tendencias divergentes, principalmente de parte de Holanda y, en menor medida, de Alemania Federal.

Sin duda, las dificultades mayores que surgirán serán con respecto a la agricultura. En efecto, la integración de las

---

dictorias en direcciones diferentes, él agrega: “Pero, entre esas influencias, existe la vecindad de Europa y la diseminación del Imperio británico que, si las tendencias continentalistas se afirmarian, podrían ocasionar, en un porvenir más o menos alejado, los cambios de orientación de la cual Europa no tendría motivos de quejarse”.

(8) D. VILLEY: *La Grande-Bretagne et le Marché Commun*; Les éditions de l'épargne, Paris 1955.

agriculturas de los Seis plantea problemas muy complejos en razón de las diversidades nacionales extremas del sector agrícola y de los antagonismos de profundos intereses entre los Seis, que residen tanto en las condiciones físicas de la producción como en la psicología del mundo campesino. Y no es un efecto de la casualidad que los negociadores del Tratado de Roma debieron limitarse, en el dominio agrícola, a emitir algunas ideas generales y preparar cuidadosamente la redacción de un calendario para el establecimiento del mercado único de los productos agrícolas. Desde entonces, el Consejo de Ministros se consagró a orillar el obstáculo sin tomar decisiones verdaderas. Actualmente, si bien Francia es víctima de un malestar campesino, éste se hizo más agudo por el hecho que los agricultores más dinámicos se han endeudado para equiparse y modernizarse en vista de los nuevos mercados europeos, y ahora no saben qué hacer con sus excedentes. Francia hizo saber que se opondría a pasar a la segunda etapa el 31 de diciembre de 1961 si, hasta entonces, no se establecía una política agraria común. Mientras tanto, Alemania se opone, por todos los medios, aun por aquellos disimulados (motivos sanitarios), a la apertura de su mercado a los productos franceses agrícolas y cuenta, para protegerlo, no sólo con el recurso de la técnica del "prélèvement" sino también aquellas de las restricciones cuantitativas.

¿Qué harán entonces Gran Bretaña y los países del Commonwealth? La agricultura inglesa está protegida por importantes subvenciones: ¿cómo se podrá en esas condiciones, aplicarle el sistema del "prélèvement", previsto para asegurar a los productores precios remuneradores?. Por otro lado, el Reino Unido cuenta con el aprovisionamiento de artículos agrícolas en los países del Commonwealth a precios mundiales. En tales condiciones repugna al Reino Unido la idea de arriesgarse en

un sistema —que es el de la Comunidad— de una organización de mercados, de salidas garantizadas por contratos a largo plazo, etc.

En resumen, frente a tantos intereses divergentes que, con todo, deberían armonizar, ¿cómo no ser pesimista... sobre el porvenir de la Comunidad considerada como zona de políticas comunes?

### III. EMBRION DE UNIDAD POLITICA

El carácter político de Europa Unida era una de las razones por las cuales Gran Bretaña, desde un principio, rechazó hacerse miembro. Lo mismo ocurrió con Austria y Suiza cuya actitud neutralista hasta el presente les ha tenido aparte de la organización aunque esos dos países son "europeos" por sus intercambios; en 1958, el 58,8% de las importaciones de Suiza eran de procedencia de la Europa de los Seis, y el 39,2% de sus exportaciones tenían como destino los mismos Seis países; en lo que concierne a Austria, para 1957, los guarismos son del 52,5% y del 50,5% respectivamente.

Así puede temerse que la entrada de Gran Bretaña en la C.E.E. seguida muy verosímelmente de Suiza y Austria, marcará una detención en la vía de la Federación política. ¿Pero, puede hablarse de detención si aun el movimiento no ha sido puesto en marcha?

En realidad, la C.E.E. ha progresado no solamente en la vía del libre-intercambio sino también en la de la integración económica gracias, principalmente, a los entendimientos privados (9) más que a las hipotéticas armonizaciones de las es-

(9) Véase André MARCHAL: *Les ententes et les concentrations dans le Marché Commun*, en "Revue du Marché Commun", octubre 1959; igualmente: *Intégration nationale et intégration européenne*, en "Giornale degli Economisti", nov.-dic. 1960; y también: "Progrès technique et concurrence dans la C.E.E.", en "Revue Economique", noviembre 1961.

estructuras sociales, monetarias, financieras, pero ella, de ningún modo ha avanzado en la vía de la unificación política. Que esto se deba, esencialmente —como lo pienso— a que una construcción política sólida no puede edificarse sino sobre la base de una solidaridad económica suficiente o a las reticencias de la Francia “degaulista”, poco importa. El hecho es evidente: nada se ha cumplido en la dirección política. Pero, por más que sea paradójico, Gran Bretaña, hostil por principio a toda Federación política europea, ¿no va a ocasionar con su entrada en el Mercado Común, el movimiento de iniciación de la Europa política en lugar de enterrarla definitivamente? Desde cierto punto de vista no estoy muy lejos de pensar que los ingleses son contrarios sólo a una fórmula particular de Europa política: la fórmula federal; a ellos les repugna la idea de la supra-nacionalidad. No son hostiles —sus declaraciones lo testimonian— a la fórmula confederal y, sin duda, estarían dispuestos a apoyar la proposición francesa de creación de un Secretariado político europeo con sesiones permanentes, estatuyendo la unanimidad.

¿Comienzo de una Europa política o fin de la Europa política?

Ciertamente, en esto hay lugar para discusión. Se puede sostener el punto de vista que la Confederación política —ya que se trata de una Confederación política— conduciendo a “Europa de las patrias” es incompatible con el federalismo que conduce a la “patria-Europa” y que existen ahí dos caminos diferentes que se excluyen mutuamente y no pueden convergir.

Pero, las cosas pueden ser contempladas diferentemente. Si se piensa que la Europa Unida requerirá todavía mucho tiempo y muchos esfuerzos para realizarse, esos dos caminos no sólo no se excluyen sino, por el contrario, podrán aparecer como las etapas sucesivas que conducen al propósito perseguido: la Nación-Europa. Pensar que es posible crear, de un día



para otro, una Federación política europea, es un engaño, En cualquier estado de causa, esto no podrá edificarse hasta tanto la integración de las economías existentes haya alcanzado un grado suficiente. Pero, la fórmula de la Confederación más flexible y que provoca menos resistencia puede acompañar el proceso de integración económica y reforzarlo; la integración más avanzada que permitirá multiplicar poco a poco los casos en los cuales las decisiones del organismo político se tomen no más por unanimidad, sino por mayoría, primeramente calificada y después simple, haciendo evolucionar, de manera cada vez más evidente, la Confederación, hacia una Federación verdadera. Así la Confederación aparecería no como un obstáculo sino como un estado preparatorio necesario para la Federación. ¿No nos enseña la historia que en general las Federaciones se procrean de las Confederaciones previas? ¿No fue así principalmente con los Estados Unidos y con Suiza?

Ciertamente, ese proceso está lejos de ser fatal. No es menos posible e igualmente probable si, gracias a los esfuerzos cumplidos en el dominio económico por la unificación progresiva de las políticas coyunturales, sociales, monetarias, de transporte, etc., la integración y la solidaridad alcancen cierta intensidad.

#### CONCLUSION

Sin embargo, podría ser posible que la adhesión de Gran Bretaña a la C.E.E. marque la hora de la más grande crisis de Europa. Y esto no por las razones corrientemente invocadas: la detención de la marcha hacia Europa política. Pues, yo creo profundamente que si la integración económica se lleva a su máximo, la unión política se impondrá. El peligro que amenaza actualmente a Europa no está pues ahí. Está en la prioridad acordada al aspecto mercado común sobre el aspecto zona

de políticas comunes que Gran Bretaña y los países de la zona de libre-intercambio contribuirán a hacer prevalecer. Pues, sin integración de las economías, es decir, sin políticas comunes, no puede haber mercado verdadero de libre-intercambio real, como tampoco puede haber lugar para una integración política. Es desgraciadamente, por la adhesión de Gran Bretaña y los países que seguirán su ejemplo que Europa arriesga ser arrastrada hacia un mercado vasto no organizado, es decir, hacia un libre-intercambio ficticio. ¿No va a tender el Mercado Común, por el engranaje de negociaciones en cadena, hacia la antigua zona de libre-intercambio o, con los Estados Unidos y Canadá, hacia una "Comunidad Atlántica"?

Eso es lo que piensa Raymond ARON y agrega: "si se piensa solamente en consideraciones económicas y si se tiene fe en el libre intercambio, esa perspectiva es la mejor"<sup>(10)</sup>. Quizá, si se tiene "fe en el libre-intercambio", pero no "si se piensa solamente en consideraciones económicas"; pues esa vasta Comunidad Atlántica no será otra cosa que una zona de comercio libre o, al menos, de productos industriales, en la cual la tarifa exterior común se reducirá progresivamente ante las protestas de terceros y la exaltación del espíritu del libre-cambio.

Pero, un vasto mercado a dimensiones mundiales, no sostenido por una política común como la de un mercado interno nacional, —y como aquélla de los Seis que aun multinacional ya presenta un poco ese carácter de mercado interno debido a la gran homogeneidad de las estructuras económicas existentes— es incapaz de constituir, para las diversas actividades industriales y agrícolas, la base estable y segura que necesitan para tomar su impulso. Es apoyándose sobre un gran mercado interno que pudo constituirse la armadura económica e industrial de todas las grandes naciones modernas. Y desde ese punto de vista el mercado internacional, tan vasto como pueda ser, no

(10) "Figaro", 23 de noviembre de 1961.

puede por su inestabilidad inherente, reemplazar al mercado interno. Por otra parte, las exigencias de la productividad —impeposiblemente justificadas por las perspectivas demográficas mundiales— conducen a los dirigentes de empresa a trabajar al máximo de su capacidad de producción. Si los países de la Pequeña Europa se encuentran englobados en un vasto mercado que se amplía tan extensamente, con el Commonwealth, los Estados Unidos, después América Latina, quizá Japón, el cuadro del continente europeo, la concurrencia acrecida que resultará, hará cada vez más imposible el mantenimiento de los trabajadores en las actividades menos rentables (aun provisoriamente). Resultará de ello una desocupación, por lo menos parcial o en el mejor de los casos un desplazamiento continuo de la mano de obra de un sector al otro o de una industria a otra; en pocas palabras un clima social deteriorado por la inestabilidad y la inseguridad del empleo.

Agreguemos que eso sería volver a la economía internacional del siglo 19. Se arriesgaría así, recaer en la división del trabajo entre naciones industriales dominantes y naciones agrícolas dominadas. ¿No serían sometidas éstas como antes, a todas las fluctuaciones de la coyuntura amenazadas por la baja de precios de las materias primas tradicionales, baja que se hace más inevitable por la aceleración del progreso técnico que vuelca en el mercado siempre nuevos sustitutos? La esperanza para las naciones más pobres de tener acceso al desarrollo completo sería indefinidamente postergada y, en lugar de una solidaridad entre iguales se desarrollarían en el seno de ese vasto Mercado llamado Atlántico, relaciones cada vez más asimétricas (economía de regalo) entre Naciones-mecenas y Naciones-asistidas.

Quedaríamos reducidos entonces a que la idea europea no arriesgue perder en intensidad lo que ganara en extensión, per-

## GRAN BRETAÑA Y LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA

siguiendo la edificación del pequeño "complejo económico-político" de los Seis, que reforzarían al máximo su integración recíproca para volverse una verdadera Comunidad en el seno de un vasto "Mercado Atlántico", persiguiendo un propósito más modesto: la liberación de los intercambios.

París, diciembre de 1961.

ANDRÉ MARCHAL

Profesor de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Económicas de la Univer-  
sidad de París